

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Avda. Bruselas, 12  
28108 Alcobendas (Madrid)  
ESPAÑA

**BANKINTER SEGUROS  
DE VIDA, S.A., DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS**

**31/12/2018**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	9
A.1. Actividad .....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	17
A.4. Resultados de otras actividades .....	20
A.5. Cualquier otra información .....	20
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	20
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	20
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	24
B.4. Sistema de Control Interno .....	29
B.5. Función de Auditoría Interna .....	30
B.6. Función Actuarial .....	31
B.7. Externalización .....	31
B.8. Cualquier otra información .....	32
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	33
C.1. Riesgo de suscripción .....	34
C.2. Riesgo de Mercado .....	36
C.3. Riesgo de Crédito .....	38
C.4. Riesgo de Liquidez .....	39
C.5. Riesgo Operacional .....	40
C.6. Otros riesgos significativos .....	41
C.7. Cualquier otra información .....	43
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	44
D.1. Activos .....	44
D.2. Provisiones técnicas .....	50
D.3. Otros pasivos .....	56
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	59
D.5. Cualquier otra información .....	59
D.6. Anexos .....	60
<b>E. Gestión de capital</b> .....	67
E.1. Fondos propios .....	67

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	72
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	75
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado. ....	75
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	75
E.6. Cualquier otra información .....	76

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### A. Actividad y resultados

**BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, (en adelante BANKINTER SEGUROS VIDA o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida , aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España y Portugal.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA es filial de MAPFRE VIDA Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La Visión de la Entidad, como parte integrante del Grupo MAPFRE es ser Aseguradora Global de Confianza, un concepto que, en el caso de la Entidad, hace referencia al amplio rango de productos aseguradores que desarrolla en España y Portugal.

Como anteriormente se ha indicado, la Entidad forma parte del Grupo MAPFRE, que está entre los líderes del mercado español, a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad ofrece un completo programa de aseguramiento a personas, con una extensa oferta aseguradora en las tipologías de riesgos mencionadas anteriormente en este informe.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con BANKINTER.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 67.207 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (58.971 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 9.393 miles de euros (9.452 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 76.600 miles de euros (68.423 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el favorable desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 383.001 miles de euros (336.745 miles de euros en 2017).

Los Gastos de Gestión han representado el 3,1 por cien de las provisiones técnicas frente al 3,6 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 117.136 miles de euros frente a 74.020 miles del ejercicio 2017.

## **B. Sistema de gobernanza**

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión anteriores, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, así como por el Comité de Seguros de Vida que es el encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:



Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permite dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

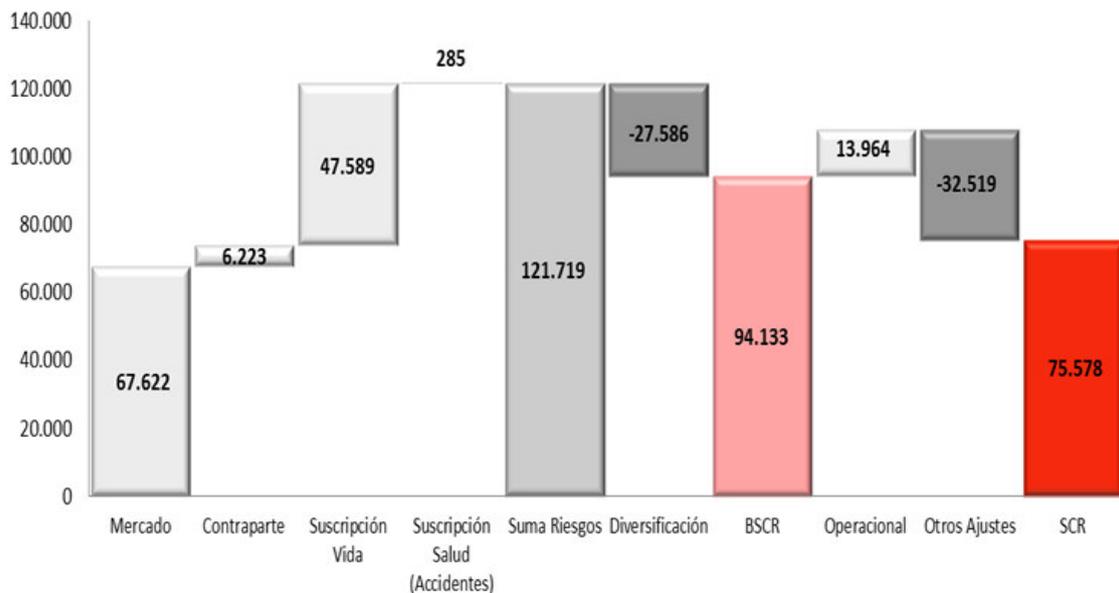
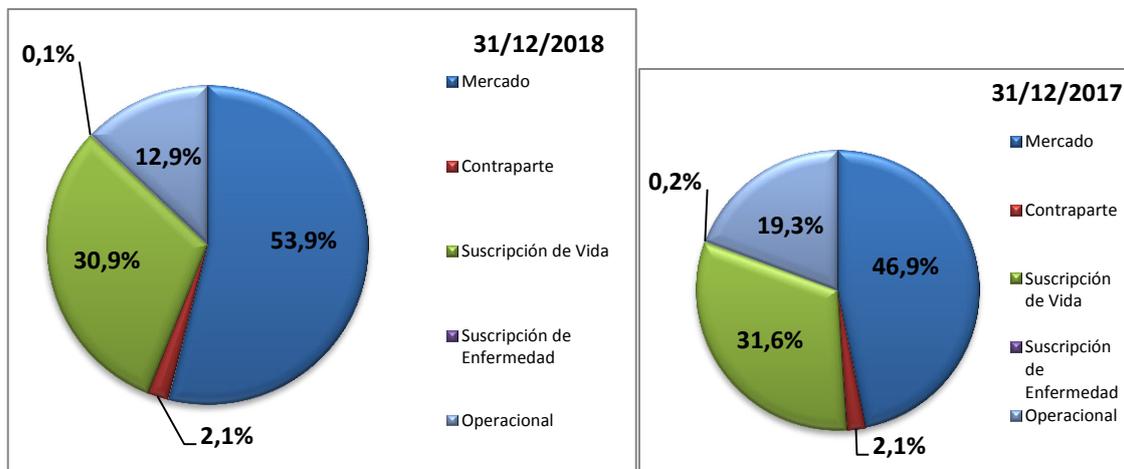
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., adoptando para la gestión de riesgos el modelo de las tres líneas de defensa.

### C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, BANKINTER SEGUROS DE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en miles de euros

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos. En la columna otros ajustes se contemplan la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

Los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad y suscripción de vida, suponiendo un 84,8 por cien del total. Ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción vida y operacional.

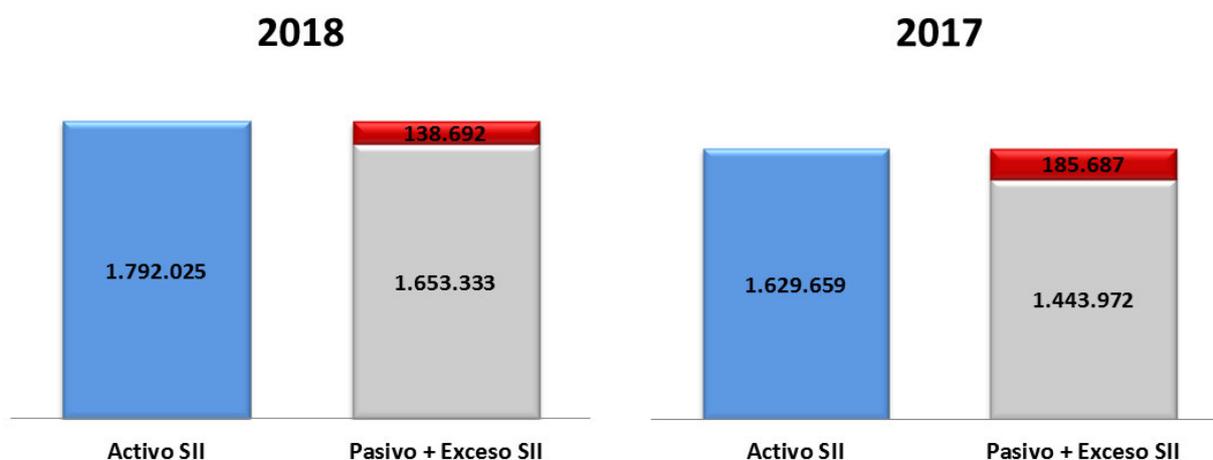
Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el macroeconómico, el legal, el reputacional, y a los nuevos canales de distribución.

Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

#### D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 1.792.025 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 1.849.457 miles de euros. Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración del fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, y los activos intangibles (partidas que se valoran a cero bajo la normativa de Solvencia II), así como al menor valor de las cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 1.653.333 miles de euros, frente a los 1.720.036 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 138.692 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un incremento del 7,2 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2018 este exceso total de activos sobre pasivos ha disminuido en 46.996 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## E. Gestión de capital

BANKINTER SEGUROS DE VIDA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2018	31/12/2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	75.578	61.894
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	120.927	163.282
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>160,00%</b>	<b>263,81%</b>

Datos en miles de euros

La Entidad mantiene un exceso de capital de 45.349 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 1,60 veces el requerimiento normativo de solvencia, el cual se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 100 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad previstos en la normativa; la técnica del casamiento se considera una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. En caso de no haber aplicado estos ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2018</b>	<b>160,00%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,33 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>159,67%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2018</b>	<b>160,00%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-7,27 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-15,57 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>137,16%</b>

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 34.010 miles de

euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 120.927 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 355,56 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

## A. Actividad y resultados

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Actividades de la Entidad

**BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** es una sociedad anónima dedicada al ramo de vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a este ramo, si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

Su domicilio social se encuentra en la avenida de Bruselas 12, 28108, Alcobendas, Madrid.

El ámbito de actuación de la Sociedad comprende el territorio español y Portugal a través de una agencia constituida al efecto.

BANKINTER SEGUROS VIDA es filial de MAPFRE VIDA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad <sup>(*)</sup>
MAPFRE VIDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	50,00%
BANKINTER	Sociedad Anónima	Directa	Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid	50,00%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	49,96%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	33,77%

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

#### Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

#### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 28 de marzo de 2019 el informe de auditoría sin salvedades relativo a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

#### Líneas de negocio

La Entidad opera en las líneas de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en Beneficios.**
- **Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión.**
- **Otros Seguros de Vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

#### Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	%Sobre Total
ESPAÑA	IBERIA	129.264	33,6%
PORTUGAL	IBERIA	255.679	66,4%
<b>Total</b>		<b>384.943</b>	<b>100,0%</b>

Datos en miles de euros

Las áreas geográficas en las que opera la Entidad son España y Portugal.

#### **A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad**

La Visión de la Entidad, como parte integrante del Grupo MAPFRE es ser Aseguradora Global de Confianza, un concepto que, en el caso de la Entidad, hace referencia a la capacidad para atender las necesidades de nuestros clientes en cualquier momento y en cualquier lugar.

Como anteriormente se ha indicado, la Entidad forma parte del Grupo MAPFRE, que está entre los líderes del mercado español, a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad ofrece un completo programa de aseguramiento a personas, con una extensa oferta aseguradora en las líneas de negocio mencionadas anteriormente en este informe.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con BANKINTER.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 67.207 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (58.971 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 9.393 miles de euros (9.452 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 76.600 miles de euros (68.423 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el favorable desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 383.001 miles de euros (336.745 miles de euros en 2017).

Los Gastos de Gestión han representado el 3,1 por cien de las provisiones técnicas frente al 3,6 por cien en el ejercicio anterior.

#### **Nuevos productos**

Durante el ejercicio 2018 se han continuado comercializando las modalidades de seguros de vida-riesgo especialmente construidas en años anteriores para empresas y colectivos. Es destacable el incremento alcanzado en la cartera de vida-riesgo individual, resultado tanto de unas mayores ventas como de una acertada gestión de la persistencia de la cartera, tanto en España como en Portugal.

También se ha completado la gama de Unit Link comercializados en Portugal con nuevos Fondos Autónomos (dentro de las modalidades Inversión, Vida PPR y Top Selection), como complemento a los vencimientos acaecidos durante 2018.

#### **Acción comercial**

Se han continuado durante todo el ejercicio y en ambos países las labores de formación y de apoyo comercial al OBS-BANKINTER, red a través de la cual comercializa la compañía sus productos.

## **Gestión Técnica**

La atención en esta área de actividad se ha dirigido a continuar avanzando en los procesos de integración de la Sociedad en el GRUPO MAPFRE, así como la realización y aplicación de las diversas modificaciones reglamentarias recientemente aprobadas y que han entrado en vigor durante el ejercicio, y que han afectado de forma general en los dos países en que BKS SV desarrolla sus actividades (PRIIPs, RGPD, Modificaciones RFPF, Guías sectoriales de Buenas Prácticas, Lei n.º 35/2018, Norma Regulamentar N.º 1/2018-R, de 11 Enero, Portaria 176/2018 – PPR, etc) . También se encuentran en estado muy avanzado las modificaciones necesarias por motivo de las próximas normas regulatorias que entrarán en vigor en 2019, tanto en la parte aseguradora como en la actividad de entidades de Gestión de Fondos de Pensiones.

### **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	910	1.196	910	1.196
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	170	190	170	190
<b>Importe neto</b>	<b>740</b>	<b>1.006</b>	<b>740</b>	<b>1.006</b>
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	940	1.045	940	1.045
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	175	195	175	195
<b>Importe neto</b>	<b>765</b>	<b>850</b>	<b>765</b>	<b>850</b>
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	57	211	57	211
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>57</b>	<b>211</b>	<b>57</b>	<b>211</b>
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos incurridos	360	344	360	344
Otros gastos	0	32	0	32
<b>Total gastos</b>	<b>360</b>	<b>376</b>	<b>360</b>	<b>376</b>

Datos en miles de euros

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas								
Importe bruto —Seguro directo	232.510	207.566	7.451	6.213	144.982	135.086	384.943	348.865
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	10.290	11.057	10.290	11.057
<b>Importe neto</b>	<b>232.510</b>	<b>207.566</b>	<b>7.451</b>	<b>6.213</b>	<b>134.692</b>	<b>124.029</b>	<b>374.653</b>	<b>337.808</b>
Primas imputadas								
Importe bruto —Seguro directo	232.520	207.566	7.451	6.213	142.089	121.921	382.060	335.700
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	10.738	10.959	10.738	10.960
<b>Importe neto</b>	<b>232.520</b>	<b>207.566</b>	<b>7.451</b>	<b>6.213</b>	<b>131.351</b>	<b>110.962</b>	<b>371.323</b>	<b>324.740</b>
Siniestralidad								
Importe bruto —Seguro directo	54.934	37.109	3.767	21.528	27.661	28.283	86.362	86.920
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	3.309	4.294	3.309	4.294
<b>Importe neto</b>	<b>54.934</b>	<b>37.109</b>	<b>3.767</b>	<b>21.528</b>	<b>24.352</b>	<b>23.988</b>	<b>83.053</b>	<b>82.626</b>
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto —Seguro directo	184.067	180.227	-1.131	-9.615	30.247	16.464	213.183	187.076
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	-63	0	-63
<b>Importe neto</b>	<b>184.067</b>	<b>180.227</b>	<b>-1.131</b>	<b>-9.615</b>	<b>30.247</b>	<b>16.527</b>	<b>213.183</b>	<b>187.140</b>
Gastos incurridos	9.627	2.586	111	213	28.970	24.727	38.709	27.526
Otros gastos	70	5.227	20.419	4.548	1.469	2.311	21.957	12.086
<b>Total gastos</b>	<b>9.697</b>	<b>7.814</b>	<b>20.530</b>	<b>4.761</b>	<b>30.439</b>	<b>27.038</b>	<b>60.666</b>	<b>39.612</b>

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las líneas de negocio en las que no opera.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 383.000 miles de euros (336.745 miles de euros en 2017) siendo el importe neto final de las mismas de 372.088 miles de euros (325.590 miles de euros en 2017), principalmente por los buenos datos aportados por el negocio de la Sucursal de Portugal incorporado a la sociedad en abril de 2016.

El comportamiento de las distintas categorías de productos ha sido el siguiente:

✓ **Ahorro**

El volumen de negocio (primas devengadas) asciende a 277.483 miles de euros (237.270 en 2017) lo que representa un crecimiento interanual del 17% impulsado por los buenos datos del negocio de particulares generados tanto en España como en la Agencia de Portugal.

✓ **Riesgo**

El volumen de negocio asciende a 107.460 miles de euros (100.717 en 2017) con un crecimiento del 7% impulsado por la buena evolución de los temporales particulares.

✓ **Accidentes**

Las primas alcanzan los 910 miles de euros (1.000 miles en 2017) lo que representa un caída interanual del 9% por menor emisión tanto en el negocio de particulares como en el de colectivos.

En la plantilla siguiente, **S.05.02.01**, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2018 y 2017 por áreas geográficas:

	España		Portugal		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas						
Importe bruto — Seguro directo	129.264	117.989	255.679	230.876	384.943	348.865
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	8.392	9.098	1.898	1.959	10.290	11.057
<b>Importe neto</b>	<b>120.872</b>	<b>108.891</b>	<b>253.782</b>	<b>228.918</b>	<b>374.653</b>	<b>337.808</b>
Primas imputadas						
Importe bruto — Seguro directo	127.064	107.271	254.996	228.429	382.060	335.700
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	8.840	9.001	1.898	1.959	10.738	10.960
<b>Importe neto</b>	<b>118.224</b>	<b>98.270</b>	<b>253.099</b>	<b>226.470</b>	<b>371.323</b>	<b>324.740</b>
Siniestralidad						
Importe bruto — Seguro directo	24.827	43.332	61.535	43.588	86.362	86.920
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	2.170	2.376	1.139	1.919	3.309	4.294
<b>Importe neto</b>	<b>22.657</b>	<b>40.956</b>	<b>60.396</b>	<b>41.669</b>	<b>83.053</b>	<b>82.626</b>
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto — Seguro directo	28.141	7.176	185.042	179.901	213.183	187.076
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	-63	0	-63
<b>Importe neto</b>	<b>28.141</b>	<b>7.176</b>	<b>185.042</b>	<b>179.964</b>	<b>213.183</b>	<b>187.140</b>
Gastos incurridos	23.504	19.911	15.204	7.615	38.709	27.526
Otros gastos	21.907	5.457	51	6.629	21.957	12.086
<b>Total gastos</b>	<b>45.411</b>	<b>25.368</b>	<b>15.255</b>	<b>14.244</b>	<b>60.666</b>	<b>39.612</b>

Datos en miles de euros

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de la tabla anterior, el mayor volumen de primas devengadas corresponde a Portugal alcanzando 255.679 miles de euros (230.876 miles de euros en 2017), 66,4 por cien sobre el total de la Entidad (66,2 por cien en 2017).

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2018	2017
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	89.344	36.611
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	3.238	0
Otros rendimientos financieros	0	0
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>92.582</b>	<b>36.611</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>8.466</b>	<b>10.272</b>
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	4.459	4.800
Inversiones financieras cartera de negociación	4.007	5.472
Otras	0	0
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>17.203</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	17.203
Otras	0	0
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>8.466</b>	<b>27.475</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	15.924	9.895
Diferencias positivas de cambio	163	39
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>16.087</b>	<b>9.934</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>117.136</b>	<b>74.020</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>117.136</b>	<b>74.020</b>

Datos en miles de euros

<b>Gastos financieros</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	3	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-33.851	-27.647
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-7	0
Otros gastos financieros	0	0
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>-33.855</b>	<b>-27.647</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>-5.870</b>	<b>-2.379</b>
Inversiones inmobiliarias	-20	-128
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-1.538	-2.014
Inversiones financieras cartera de negociación	-4.312	-237
Otras	0	0
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>-31.905</b>	<b>-6.911</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-31.905	-6.911
Otras	0	0
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>-37.775</b>	<b>-9.290</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-20.419	-4.005
Diferencias negativas de cambio	-58	-222
Otros	0	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-20.477</b>	<b>-4.227</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>-92.107</b>	<b>-41.164</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-92.107</b>	<b>-41.164</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	117.136	74.020
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	-92.107	-41.164
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	25.029	32.856
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	0	0
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	0	0
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	25.029	32.856

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 117.136 miles de euros (74.020 miles de euros en 2017), lo que representa el 31,2 por cien de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido (21,8% en 2017).

La partida de mayores ingresos ha correspondido a *Ingresos Procedentes de la Cartera Disponible para la Venta* por importe de 89.344 miles de euros (36.611 miles de euros en 2017).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido *Inversiones Financieras de la Cartera Disponible para la Venta* con una cantidad de 33.851 miles de euros (27.647 miles de euros en 2017).

El año 2018 finalizó cargado de pesimismo, a consecuencia de lo cual, tanto los organismos oficiales como los analistas privados están revisando a la baja sus previsiones de crecimiento, beneficios e inflación globalmente. Así, en enero de 2019 el FMI (Fondo Monetario Internacional) ha situado su previsión de crecimiento global en el 3,5%, dos décimas menos de la que calculó en octubre. La propia institución reconoce creer que “los riesgos de que se produzcan recortes más importantes están en aumento”.

En conjunto, todo parece dentro de lo razonable en una evolución cíclica. El FMI indica que no necesariamente es una desaceleración importante, pero aun así, alerta de los riesgos que podrían hacerla más dura de lo esperado. Uno de los principales riesgos que señala el Fondo apunta a una intensificación de las tensiones comerciales. De ocurrir así, supondría un lastre todavía mayor en la inversión global, la cual ya se ha visto deteriorada en 2018. Además, puede incidir negativamente sobre las cadenas mundiales de suministro, son un impacto incierto en los precios y los beneficios. El segundo riesgo relevante que señala la institución se refiere al endurecimiento todavía mayor de las condiciones financieras; esto último se puede traducir como una mayor restricción de liquidez, algo que ya se ha producido en el último trimestre de 2018. El organismo apunta a que si estos riesgos se materializan, y especialmente si afectan a China, podrían dar lugar a “ventas masivas y abruptas” en los mercados financieros, agravadas además por la incertidumbre del “Brexit”.

En un contexto tan claro de freno en la actividad, los bancos centrales están actuando en consecuencia. Así, la Reserva Federal de EEUU, que durante 2018 se mantuvo en modo de alza de tipos, ya ha hecho alusión a la necesidad de detener dicho proceso en función de los datos. Y ello a pesar de que la economía americana es la que está ofreciendo mayor resistencia al freno. Por su parte, el BCE (Banco Central Europeo) ha enviado señales de que no se plantea modificar los tipos a lo largo de 2019, e incluso en el mercado existen opiniones que apuntan a nuevas provisiones de liquidez. No en vano, la economía europea es la que está sufriendo con más intensidad.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según consta en los estados financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>I. Inversiones inmobiliarias</b>	0	0	0	0	0	0
<b>II. Inversiones financieras</b>	7.712	28.015	-23.525	-10.019	-15.813	17.996
<b>Cartera disponible para la venta</b>	7.712	28.015	-23.525	-10.019	-15.813	17.996
Instrumentos de patrimonio	1.775	2.450	-3.426	-2.149	-1.651	301
Valores representativos de deuda	5.233	25.546	-19.428	-7.819	-14.195	17.727
Fondos de Inversión	67	19	-39	-51	28	-32
Otros	637	0	-632	0	5	0
<b>IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	0	0	0	0	0	0
<b>V. Otras inversiones</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Rendimiento global</b>	7.712	28.015	-23.525	-10.019	-15.813	17.996

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores Representativos de Deuda han tenido un efecto negativo en el patrimonio neto, con unas pérdidas netas reconocidas de 14.195 miles de euros (17.727 miles de euros de ganancia neta en 2017). El efecto negativo en el patrimonio neto ha ascendido a 15.813 miles de euros (17.996 miles de euros de ganancias en 2017).

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2018 es de 22.082 miles de euros.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2018	2017
<b>Otros Ingresos</b>	<b>29.786</b>	<b>28.220</b>
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	29.641	28.153
Resto ingresos	145	67
<b>Otros gastos</b>	<b>-23.646</b>	<b>-22.006</b>
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	-22.420	-21.254
<b>Resto de gastos</b>	<b>-1.226</b>	<b>-752</b>

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden a los derivados por la administración de fondos de pensiones.

### A.4.2 Contratos de Arrendamiento

#### Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

#### Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre construcciones, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

## A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, esta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

### **B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad**

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y dirección de la Entidad:

- Junta General de Accionistas: es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
  
- Consejo de Administración: es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
  
- Comité de Auditoría: la Entidad cuenta con una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

### **B.1.2. Funciones fundamentales**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2014 las Políticas de Gestión de Riesgos, Actuarial, y de Cumplimiento (políticas que son revisadas anualmente). Por otro lado, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015 fue aprobada la Política de Auditoría Interna. Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen los siguientes cometidos:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración**

En el ejercicio 2018 no se han adoptado acuerdos relevantes que afectan de forma significativa al sistema de gobernanza adicionales a las modificaciones llevadas a cabo en los órganos de gobierno de la Entidad.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada el 28 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante digna de mención en el presente informe.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 25 de noviembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> y al Personal externo<sup>2</sup> conforme al siguiente detalle:

---

<sup>1</sup> Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

<sup>2</sup> Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

#### Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS DE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS DE VIDA cuenta con:

- a) El Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquéllos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo .
- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la Transformación Digital de las Sociedades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación Digital, que se fundamenta en la Digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la estructura individual de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA cuenta con el Área de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Entidad posee la función de Gestión de Riesgos externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA.

La dependencia de los Responsables de Gestión de Riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente del Área de Gestión de Riesgos del Grupo.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, BANKINTER SEGUROS DE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de BANKINTER SEGUROS DE VIDA reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p><b>Riesgo de suscripción</b></p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Longevidad</li> <li>-Mortalidad</li> <li>-Morbilidad</li> <li>-Revisión</li> <li>-Gastos</li> <li>-Caída</li> <li>-Catastrófico</li> <li>- Mitigación del Reaseguro</li> </ul> <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de primas</li> <li>- Riesgo de reserva</li> <li>- Riesgo catastrófico</li> <li>- Mitigación del Reaseguro</li> </ul>	Fórmula estándar	Anual
<p><b>Riesgos de mercado</b></p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de interés</li> <li>- Acciones</li> <li>- Inmuebles</li> <li>- Diferencial</li> <li>- Concentración</li> <li>- Divisa</li> </ul>	Fórmula estándar	Anual
<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.</p>	Fórmula estándar Seguimiento de los principales indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
<p><b>Riesgo operacional</b></p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
<p><b>Riesgo de liquidez</b></p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
<p><b>Riesgo de Incumplimiento</b></p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
<p><b>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</b></p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética empresarial y de buen gobierno corporativo</li> <li>- Estructura organizativa</li> <li>- Alianzas, fusiones y adquisiciones</li> <li>- Competencia en el mercado</li> </ul>	A través de políticas corporativas alineadas con la aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

En el apartado C.6 se mencionan otros riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. No obstante, se considera que, teniendo en cuenta las medidas para su gestión y mitigación, no supondrán un impacto relevante en las necesidades de solvencia globales durante el periodo de vigencia de sus obligaciones de seguro.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), está integrado y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad.

La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La Entidad posee la función de Cumplimiento externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad cuenta con un responsable que vela por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 14 de Julio de 2014 y actualizada por última vez el 08 de Marzo de 2018, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra externalizada en MAPFRE VIDA habiendo sido nombrado un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el siguiente punto, B.7.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en Febrero 2019 establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por su Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad, disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

## **B.6. Función Actuarial**

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto el responsable final la Dirección de dicha Área.

La persona responsable del Área Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA, nombrada por el Consejo de Administración, es la máxima responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia de la persona Responsable del Área Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y por otro lado, funcionalmente del Área Actuarial Corporativa del Grupo.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 25 de noviembre de 2015 por su órgano de administración y actualizada por última vez el 16 de mayo de 2017, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las

funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento de la Entidad en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., y externalizar la Función de Auditoría Interna de la Entidad en MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, entidades ubicadas en España, procediendo asimismo a nombrar a los Responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad ha gestionado las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

Desde el 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización aprobado por el Consejo de Administración de fecha 5 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial, y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica externalizadas.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

## **B.8. Cualquier otra información**

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

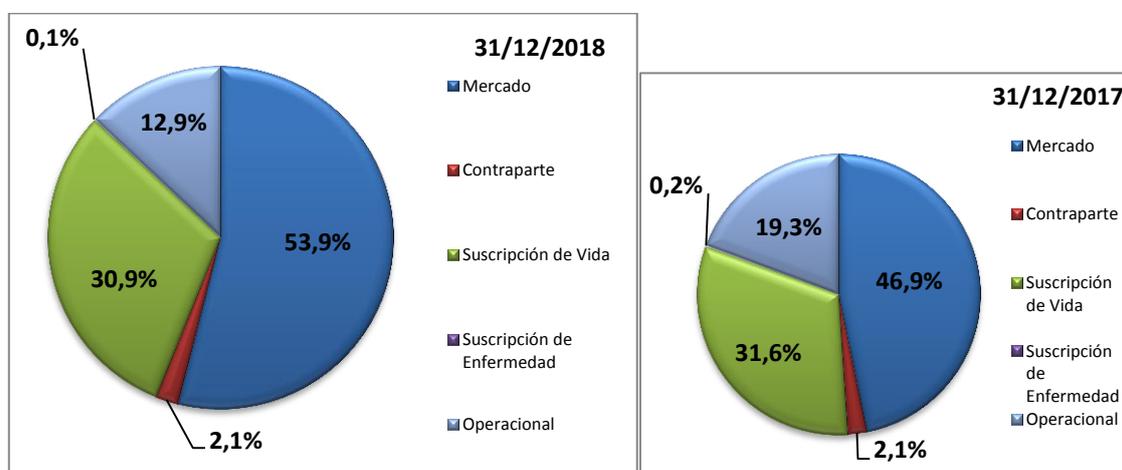
La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

## C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (el cálculo del SCR se explica en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2018 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad, a continuación, se encontraría el riesgo de suscripción de vida dada la naturaleza del negocio al cual se dedica, seguido de los riesgos operacional y de contraparte. Estos riesgos suponen un 99,91 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2018 ha aumentado su participación relativa el riesgo de mercado, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de suscripción vida y operacional. Los riesgos de contraparte y suscripción enfermedad, se han mantenido en porcentajes muy similares a los del año 2017. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2018 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

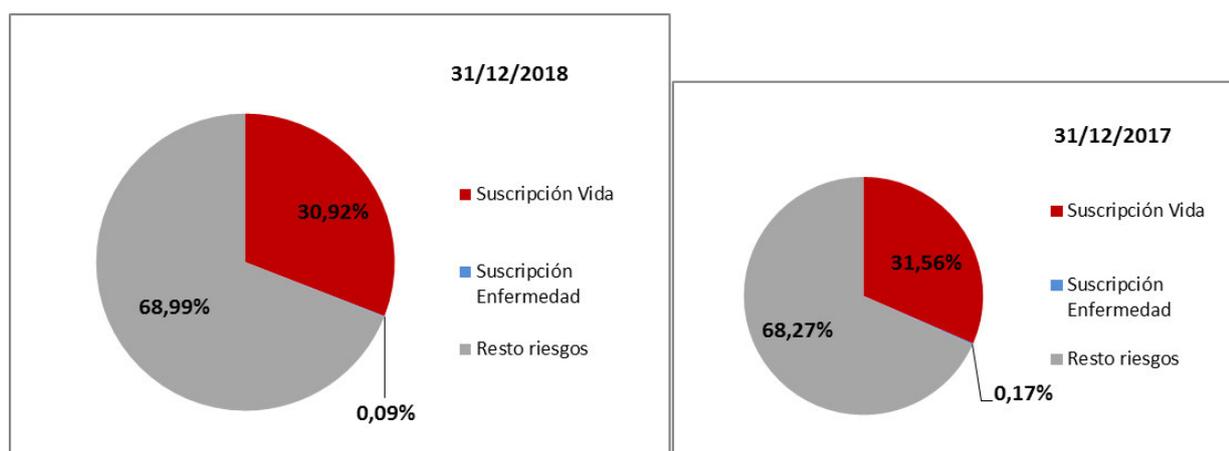
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2018 supone un 31,0 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad había cedido en reaseguro el 10,27 por cien de sus primas de vida riesgo y el 0,84 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Además la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### Exposición

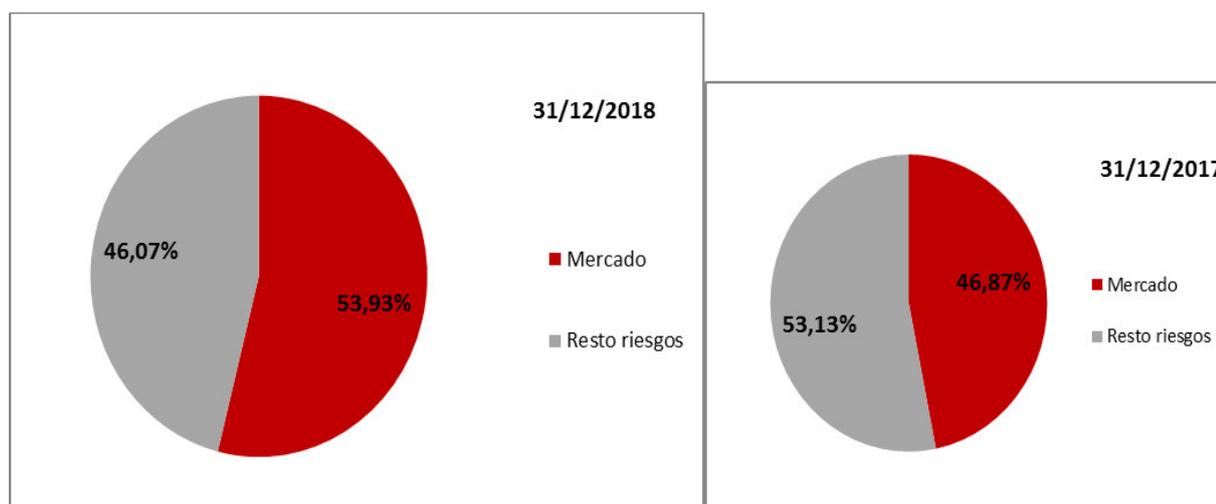
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2017	(%) Inversiones
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>1.608.182</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.503.213</b>	<b>100,00%</b>
Renta Fija	1.336.742	83,12%	1.167.048	77,64%
Renta Variable	17.138	1,07%	21.869	1,45%
Organismos de inversión colectiva	176.106	10,95%	204.671	13,62%
Otros	0	0,00%	0	0,00%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	78.212	4,86%	109.624	7,29%
Derivados	-17	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>1.608.182</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.503.213</b>	<b>100,00%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 un 93,8 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 50,1 por cien a Deuda Pública Soberana (14,4 por cien corresponde a Deuda Soberana de España y un 32,3 por cien a Deuda Soberana de Portugal).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 supone un 53,9 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



## Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por i) una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) y el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked, compuestas por los activos cuyo riesgo asumen los asegurados.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener la mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones, que permiten aplicar el ajuste por casamiento una vez obtenida la pertinente autorización del Supervisor.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública Española y Portuguesa.

### C.3. Riesgo de Crédito

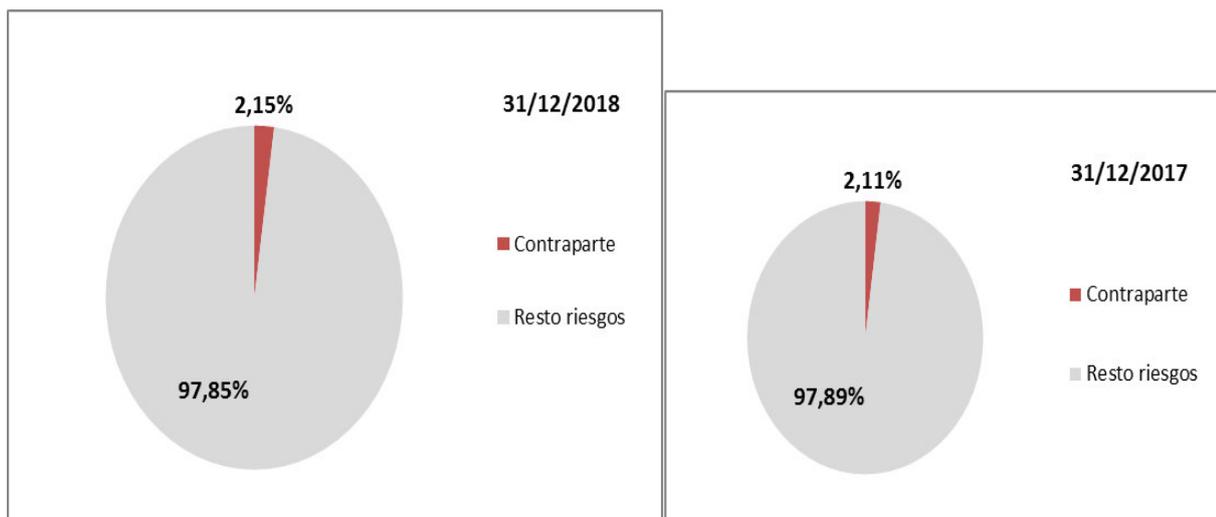
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

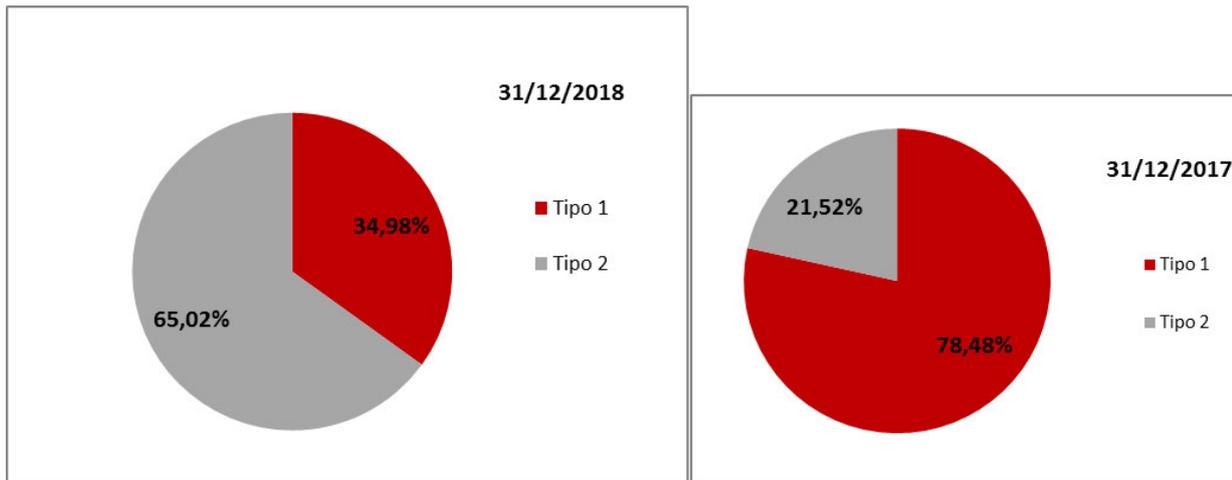
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS), o el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

### Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2018 supone un 2,15 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones al riesgo de contraparte.



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de

elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 78.469 miles de euros (62.496 miles de euros en el año anterior), equivalente al 4,65 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, y en lo que respecta a los seguros de Vida y Ahorro, la política de inversiones aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros, reducen el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### **Beneficios esperados incluidos en las primas futuras**

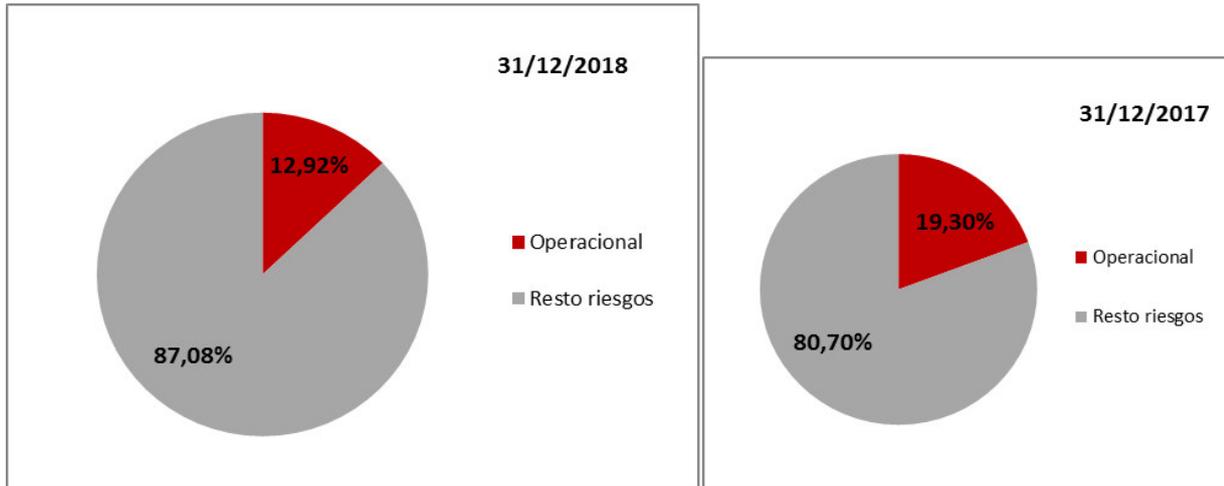
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2018, el importe de estos beneficios esperados era de 37.491 miles de euros neto de reaseguro.

## **C.5. Riesgo Operacional**

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### **Exposición**

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 supone un 12,9 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



### Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## C.6. Otros riesgos significativos

### C.6.1. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (accionistas, clientes, distribuidores, empleados, proveedores, la entidad, etc.) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2016-2018, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

### **C.6.2. Riesgo de ciberseguridad**

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En 2018 se han incorporado criterios de ciberseguridad en la homologación (utilización de ratings de ciberseguridad) y evaluación de proveedores (ciberseguridad como elemento clave sobre la calidad del servicio).

Por otro lado, se han realizado Ciberejercicios tanto con carácter interno como externo con el objeto de mejorar la coordinación entre los actores públicos y privados y mejorar las capacidades internas de la Entidad en lo referente a detección y respuesta.

Finalmente, se ha ejecutado un plan de formación y capacitación en materia de ciberseguridad para la red comercial de la Entidad.

### **C.6.3. Riesgo macroeconómico**

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la elaboración del informe ORSA se incluye una serie de pruebas de Stress para prever situaciones en las que se pudiese ver comprometida la solvencia de la Entidad.

### **C.6.4. Riesgo de nuevos canales de distribución**

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo. En 2018, BKS V ha seguido desarrollando la comercialización de sus productos a través de todos los canales de comercialización de su mediador único, Bankinter S.A., incluyendo algunos de sus productos en contratación activa en las web de la entidad financiera, tanto en Vida Riesgo como en Ahorro y Pensiones. Dicha contratación, al realizarse desde la propia plataforma bancaria para clientes del mediador, goza de todos los controles y seguridad inherentes a la misma. Así mismo, también los tomadores tienen a su disposición la información actualizada de todas las operaciones aseguradoras contratadas a través del mediador bancario en su propia plataforma, de forma integrada con el resto de posiciones financieras en la misma.

## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2018	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	160,00%	
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	165,73%	5,73 p.p
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	133,85%	-26,15 p.p
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,60%</b>	155,30%	-4,7 p.p
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	159,82%	-0,18 p.p
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	157,11%	-2,89 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	163,04%	3,04 p.p
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	158,41%	-1,6 p.p

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro, y los ajustes por casamiento y volatilidad aplicados por la Entidad (se considera que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés).

A 31 de diciembre de 2018 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son los siguientes:

<b>Ratio de solvencia 31/12/2018</b>	<b>160,00%</b>
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-0,33 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
<b>Total ratio sin medidas transitorias</b>	<b>159,67%</b>

<b>Ratio de solvencia 31/12/2018</b>	<b>160,00%</b>
Impacto de ajuste por casamiento	-7,27 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-15,57 p.p
<b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b>	<b>137,16%</b>

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas pruebas de resistencia muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

### **C.7.2. Otras cuestiones**

#### **Posiciones fuera de balance**

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## **D. Valoración a efectos de solvencia**

### **D.1. Activos**

Se debe destacar que el modelo de balance a 31 de diciembre de 2018 se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Fondo de comercio	<del>0</del>	3.874
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	<del>0</del>	8.832
Activos intangibles	0	57.967
Activos por impuestos diferidos	42.298	13.037
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	0	0
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.608.203	1.608.180
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0
Acciones	17.138	17.138
Acciones - cotizadas	17.138	17.138
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	1.336.742	1.336.742
Bonos Públicos	628.293	628.293
Bonos de empresa	553.506	553.506
Bonos estructurados	132.862	132.862
Valores con garantía real	22.082	22.082
Organismos de inversión colectiva	176.106	176.106
Derivados	4	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	78.212	78.194
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	42.049	42.049
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	37	37
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	37	37
Importes recuperables de reaseguros de:	9.345	9.973
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	113	0
No Vida, excluida enfermedad	0	<del>0</del>
Enfermedad similar a No Vida	113	<del>0</del>
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	9.232	0
Enfermedad similar a Vida	0	<del>0</del>
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	9.232	<del>0</del>
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	<del>0</del>
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.602	17.027
Créditos a cobrar de reaseguro	3.416	3.407
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	6.392	6.392
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	78.469	78.469
Otros activos, no consignados en otras partidas	213	213
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.792.025</b>	<b>1.849.457</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018.

## Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, el fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

## Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

## Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente las aplicaciones informáticas y los gastos activados de adquisición de cartera, para los que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero, a diferencia de la normativa PCEA.

## Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 13.037 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 42.298 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Fondo de comercio	969
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	2.208
Activos intangibles	14.492
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	3.856
Importes recuperables de reaseguros	157
Margen de Riesgo	6.568
Otros conceptos	1.011
<b>Total</b>	<b>29.261</b>

Datos en miles de euros

## Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

El Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, no obstante se debe destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” y en menor medida en el correspondiente a “Activos financieros mantenidos para negociar” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II, por tanto no se producen diferencias de valoración en estos epígrafes.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados

	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Derivados Activo	4	0
Derivados Pasivo	22	17
Saldo Neto	-17	-17

Datos en miles de euros

- **Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo**

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” así como otros préstamos a corto plazo.

A efectos del balance económico de Solvencia II, la Entidad ha registrado los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte. Bajo la normativa establecida en el PCEA, los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de “préstamos y partidas a cobrar”, no se producen diferencias de valoración.

#### **Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión**

A efectos del balance económico de Solvencia II, las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de Vida que asumen el riesgo de la inversión se encuentran materializadas en valores de renta fija, valores de renta variable y fondos de inversión que son valorados a valor razonable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

#### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo que se abordarán más adelante en el presente informe.

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

### **Créditos a cobrar de reaseguros**

Recoge aquellos créditos con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La diferencia existe se debe a una reclasificación entre esta partida y Cuentas a pagar de reaseguro.

### **Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)**

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

En el balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

## D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida que también opera en el ramo de accidentes aunque con una cartera poco significativa

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo "Provisiones Contables" -columna "Valor contable"-) a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Provisiones técnicas - No Vida	286	610
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	286	610
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	266	
Margen de riesgo (MR)	21	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	1.075.170	1.177.252
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	1.075.170	1.177.252
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	1.048.928	
Margen de riesgo (MR)	26.242	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	41.497	42.049
PT calculadas como un todo	42.049	
Mejor estimación (ME)	-562	
Margen de riesgo (MR)	10	
Otras provisiones técnicas		0
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>1.116.953</b>	<b>1.219.911</b>

Datos en miles de euros

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los

flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables, se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local.

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las provisiones de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 34.196 miles de euros en 2018. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del valor contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	1.075.170	1.143.056
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	41.497	42.049
Asimetrías contables		34.196
<b>TOTAL</b>	<b>1.116.667</b>	<b>1.219.301</b>

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minoraría el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

#### Opciones y garantías

Asimismo, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado con valor de rescate no limitado al de realización de activos, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo (la prima definida en el contrato), poder beneficiarse de las subidas del activo

subyacente (los activos en que se materializa la inversión) sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre el Ibex).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o las rentas con interés mínimo garantizado y revisables en cuanto al tipo a garantizar en cada renovación. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

#### Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación de Provisiones Solvencia II es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables. en los que se considera las renovaciones tácitas.

Bajo Provisiones Contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que:
  - La Entidad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
  - La Entidad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - La Entidad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
  - Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
  - Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

#### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de

suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/35.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
  - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
  - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

### D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

De acuerdo con lo contemplado en el anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, la Entidad no solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas.

El cálculo de la solvencia de BANKINTER SEGUROS DE VIDA bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2018 se ha efectuado considerándose en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	1.116.953	21.216	5.918	1.144.088
Fondos propios básicos	120.927	-15.912	-4.439	100.576
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	120.927	-15.912	-4.439	100.576
Capital de solvencia obligatorio	75.578	-2.871	692	73.399
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	120.927	-18.174	-5.918	96.835
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>34.010</b>	<b>-1.292</b>	<b>312</b>	<b>33.030</b>

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

#### D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Directiva Solvencia II) recoge en sus artículos 77 ter y 77 quater, una previsión que permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

Esta previsión se encuentra desarrollada en los artículos 52 a 54 del Reglamento Delegado 2015/35/UE de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa la Directiva Solvencia II y en el Reglamento de Ejecución 2015/500, de 24 de marzo de 2015 (ITS), que establece normas técnicas de ejecución en lo que respecta a los procedimientos de aprobación por las autoridades de supervisión de la aplicación de un ajuste por casamiento (matching adjustment).

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, para aquélla parte de los compromisos de ahorro en la que se utilizan inversiones financieras que cumplen los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II de 5.918 miles de euros.

#### D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Directiva Solvencia II) recoge en sus

artículos 77 quinquies una previsión que permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

Esta previsión se encuentra desarrollada en el artículo 57 del Reglamento Delegado 2015/35/UE de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa la Directiva Solvencia II.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquélla parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido.

El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2018 para la duración media de las obligaciones es de 24 bps. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto reducido en las provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 21.216 miles de euros

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

#### **D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial**

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1. Activos – Cuentas a cobrar de reaseguros.

#### **D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo indicado en el apartado D.2.2.

### **D.3. Otros pasivos**

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>1.116.953</b>	<b>1.219.911</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	748	748
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	4.108	4.108
Pasivos por impuestos diferidos	45.342	12.990
Derivados	22	17
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	469.162	469.162
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.857	3.007
Cuentas a pagar de reaseguros	211	202
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	9.866	9.866
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	4.064	24
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.653.333</b>	<b>1.720.036</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>138.692</b>	<b>129.421</b>

Datos en miles de euros

### Depósitos de reaseguradoras

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la Entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 12.990 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 45.342 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	38
Provisiones técnicas - No Vida	86
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	32.222
Otros conceptos	6
<b>Total</b>	<b>32.352</b>

Datos en miles de euros

## **Derivados**

En el balance económico de Solvencia II, los derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio (DVA) que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia, como se ha comentado en el apartado correspondiente a Derivados del punto D.1, corresponde únicamente a una distinta clasificación de los mismos, dado que bajo normativa contable se presentan neteados, no realizándose esta clasificación bajo criterios de Solvencia II.

## **Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito**

Otros pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros descontados a la tasa de interés libre de riesgo a fecha de valoración, incrementado por el diferencial de riesgo propio (DVA) que existe al inicio de la operación, de manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración. A 31 de diciembre de 2018 el valor de Solvencia II de estos pasivos es coincidente con su valor contable.

Principalmente recoge pasivos financieros vinculados a activos mantenidos para negociar, cuyo valor fluctúa en función de los activos financieros afectos que se encuentran invertidos en Fondos de inversión, Renta Fija y Depósitos.

## **Cuentas a pagar de seguros e intermediarios**

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La diferencia de valoración existente es provocada por una reclasificación entre esta partida y Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios.

## **Cuentas a pagar de reaseguros**

Recoge aquellas deudas con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro cedido.

Se considera que la valoración en el balance económico de Solvencia II, es consistente con la correspondiente al PCEA, realizándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, La diferencia existente se debe a una reclasificación entre esta partida y Cuentas a cobrar de reaseguro, como ya se ha mencionado en dicho epígrafe.

## **Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)**

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse

entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente. La diferencia que se aprecia entre el valor de Solvencia II y el valor Contable se debe a reclasificaciones en activo y pasivo realizadas en el balance económico.

#### **D.3.1. Información adicional**

##### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

##### **Pasivos por impuestos diferidos**

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing), y en su aplicación se maximiza la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13 marco que se emplea igualmente para definir cuando un mercado es activo. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

## **D.6. Anexos**

### **A) Activos**

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

<b>Activo</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activos intangibles</b>	0	0
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	42.298	0
<b>Superávit de las prestaciones de pensión</b>	0	0
<b>Inmovilizado material para uso propio</b>	0	0
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	1.608.203	1.503.213
<b>Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)</b>	0	0
<b>Participaciones en empresas vinculadas</b>	0	0
<b>Acciones</b>	17.138	21.869
Acciones — cotizadas	17.138	21.869
Acciones — no cotizadas	0	0
<b>Bonos</b>	1.336.742	1.167.048
Bonos públicos	628.293	564.347
Bonos de empresa	553.506	483.584
Bonos estructurados	132.862	104.792
Valores con garantía real	22.082	14.324
<b>Organismos de inversión colectiva</b>	176.106	204.671
<b>Derivados</b>	4	0
<b>Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo</b>	78.212	109.624
<b>Otras inversiones</b>	0	0
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	42.049	43.145
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	37	134
<b>Préstamos sobre pólizas</b>	0	0
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas</b>	0	0
<b>Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	37	134
<b>Importes recuperables de reaseguros de:</b>	9.345	10.437
<b>No Vida y enfermedad similar a No Vida</b>	113	123
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	113	123
<b>Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</b>	9.232	10.314
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	9.232	10.314
<b>Vida vinculados a índices y fondos de inversión</b>	0	0
<b>Depósitos en cedentes</b>	0	0
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	1.602	1.584
<b>Cuentas a cobrar de reaseguros</b>	3.416	3.153
<b>Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)</b>	6.392	5.283
<b>Acciones propias (tenencia directa)</b>	0	0
<b>Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún</b>	0	0
<b>Efectivo y equivalente a efectivo</b>	78.469	62.496
<b>Otros activos, no consignados en otras partidas</b>	213	213
<b>Total activo</b>	1.792.025	1.629.659

Datos en miles de euros

## B) Provisiones técnicas

**B.1** Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

<b>Pasivo</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>286</b>	<b>395</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>286</b>	<b>395</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	266	360
Margen de riesgo	21	35
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.075.170</b>	<b>864.126</b>
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
<b>Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.075.170</b>	<b>864.126</b>
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	1.048.928	843.691
Margen de riesgo	26.242	20.436
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>41.497</b>	<b>42.801</b>
PT calculadas como un todo	42.049	43.184
Mejor estimación	-562	-390
Margen de riesgo	10	7

Datos en miles de euros

**B.2** Plantillas **S.12.01.02** y **S.17.01.02** relativas a las provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2018. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de Vida			Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	42.049	0	0	0	0	0	42.049
<b>Mejor estimación bruta</b>	908.666	0	-562	0	0	140.261	0	1.048.365
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	0	9.232	0	9.232
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	908.666	0	-562	0	0	131.030	0	1.039.134
<b>Margen de riesgo</b>	21.273	10	0	0	4.969	0	0	26.252
<b>Provisiones técnicas — total</b>	929.940	41.497	0	0	145.230	0	0	1.116.667

Datos en miles de euros

	Seguro de protección de ingresos	Total de obligaciones de No Vida
Importe bruto	63	63
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	25	25
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	38	38
Importe bruto	203	203
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	89	89
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	114	114
Total mejor estimación — bruta	266	266
Total mejor estimación — neta	152	152
Margen de riesgo	21	21
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>286</b>	<b>286</b>
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total</b>	<b>113</b>	<b>113</b>
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total</b>	<b>173</b>	<b>173</b>

Datos en miles de euros

**B.3 Plantilla S.19.01.21** relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2018.

En la siguiente plantilla se muestran los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados.

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)														
Año de evolución														
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos											0	Previos	0	0
N - 9	10	30	18	113	41	43	17	0	0	0		N-9	0	271
N - 8	46	25	6	0	0	0	0	0	0			N-8	0	77
N - 7	25	334	6	0	1	6	0	6				N-7	6	377
N - 6	22	18	6	0	0	0	0					N-6	0	46
N - 5	140	61	12	0	0	6						N-5	6	219
N - 4	19	42	14	0	0							N-4	0	76
N - 3	52	69	12	0								N-3	0	134
N - 2	62	167	0									N-2	0	229
N - 1	0	0										N-1	0	0
N	0											N	0	0
<b>Total</b>												<b>12</b>	<b>1.428</b>	

Datos en miles de euros

En la siguiente plantilla se refleja la estimación efectuada por el asegurador de la mejor estimación (BEL) de los siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II y el modo en que la estimación evoluciona en el tiempo:

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros												Final del año (datos descontados)	
Año de evolución													
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Previos											0	Previos	0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	3	3	4		N-9	4
N - 8	0	0	0	0	0	0	5	3	2			N-8	2
N - 7	0	0	0	0	0	7	5	2				N-7	2
N - 6	0	0	0	0	10	6	3					N-6	3
N - 5	0	0	0	15	9	4						N-5	4
N - 4	0	0	37	13	6							N-4	6
N - 3	0	115	33	9								N-3	9
N - 2	113	103	21									N-2	21
N - 1	101	75										N-1	75
N	77											N	77
												Total	203

Datos en miles de euros

## C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

<b>Pasivo</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	748	759
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	4.108	4.502
Pasivos por impuestos diferidos	45.342	6.519
Derivados	22	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	469.162	513.764
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.857	2.744
Cuentas a pagar de reaseguros	211	49
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	9.866	8.313
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	4.064	0
<b>Total pasivo</b>	<b>1.653.333</b>	<b>1.443.972</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>138.692</b>	<b>185.687</b>

Datos en miles de euros

## E. Gestión de capital

### E.1. Fondos propios

#### E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de

capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El Área de Gestión de Riesgos somete a aprobación del Consejo de Administración el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

En el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, en la plantilla S.23.01.01 se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1-no restringido	
	2018	2017	2018	2017
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	33.016	33.016	33.016	33.016
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	51.695	88.106	51.695	88.106
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	41.752	47.875	41.752	47.875
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	5.536	5.715		
<b>Deducciones</b>				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>120.927</b>	<b>163.282</b>	<b>120.927</b>	<b>163.282</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	120.927	163.282	120.927	163.282
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	120.927	163.282	120.927	163.282
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	120.927	163.282	120.927	163.282
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	120.927	163.282	120.927	163.282
<b>SCR</b>	<b>75.578</b>	<b>61.894</b>		
<b>MCR</b>	<b>34.010</b>	<b>27.852</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>160,00%</b>	<b>263,81%</b>		
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>355,56%</b>	<b>586,24%</b>		

Datos en miles de euros

	2018	2017
<b>Reserva de conciliación</b>		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	138.692	185.687
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsible	12.229	16.689
Otros elementos de los fondos propios básicos	84.711	121.122
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>41.752</b>	<b>47.875</b>
<b>Beneficios esperados</b>		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	39.840	37.426
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	70	65
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>39.910</b>	<b>37.491</b>

Datos en miles de euros

### **Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles**

La Entidad posee 120.927 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2018 (163.282 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad sólo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 120.927 miles de euros (163.282 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- *capital social ordinario desembolsado,*
- *prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado*
- *reserva de conciliación.*
- *deducción de capital por ser gestora de Fondos de Pensiones.*

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

### **Cobertura del SCR**

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 160,00 por cien (263,81 por cien en 2017) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

## **Cobertura del MCR**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles así como la totalidad de los fondos propios básicos de nivel 2.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 355,56 por cien en 2018 (586,24 por cien en 2017).

## **Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II**

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2018 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 138.692 miles de euros (185.687 miles de euros en 2017) mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 129.421 miles de euros (171.975 miles de euros en 2017). A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2018	2017
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>129.421</b>	<b>171.975</b>
<b>Variación de activos</b>	<b>-57.436</b>	<b>-104.580</b>
Comisiones anticipas y otros gastos de adquisición	-8.832	-8.576
Activos Intangibles	-57.967	-61.992
Inmuebles	0	0
Activos por Impuestos Diferidos	29.262	-14.045
Otros ajustes	-19.899	-19.967
<b>Variación de pasivos</b>	<b>-66.707</b>	<b>-118.291</b>
Provisiones técnicas	-102.958	-108.816
Otros pasivos	4.040	0
Impuestos Diferidos	32.352	-9.475
Otros ajustes	-141	0
<b>Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)</b>	<b>138.692</b>	<b>185.687</b>

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **E.1.3. Otra información**

#### **Partidas esenciales de la reserva de conciliación**

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II. El importe de este excedente asciende a 138.692 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 12.229 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 84.711 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

### **Partidas deducidas de los fondos propios**

La Entidad, en su calidad de gestora de fondos de pensiones, no afecta a la cobertura del capital de solvencia la totalidad del capital social desembolsado y reservas patrimoniales, efectuándose el cálculo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011 de economía Sostenible.

### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

### **Medidas transitorias**

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

## **E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

### **E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios**

A continuación se incluye la plantilla S.25.01.21 en la cual se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

	<b>Capital de solvencia obligatorio bruto</b>	<b>Parámetros específicos de la empresa</b>	<b>Simplificaciones</b>
Riesgo de mercado	67.622	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Riesgo de impago de la contraparte	6.223	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Riesgo de suscripción de Vida	47.589		
Riesgo de suscripción de enfermedad	285		
Riesgo de suscripción de No Vida	0		
Diversificación	-27.586	<del>                    </del>	<del>                    </del>
Riesgo de activos intangibles	0	<del>                    </del>	<del>                    </del>
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>94.133</b>	<del>                    </del>	<del>                    </del>

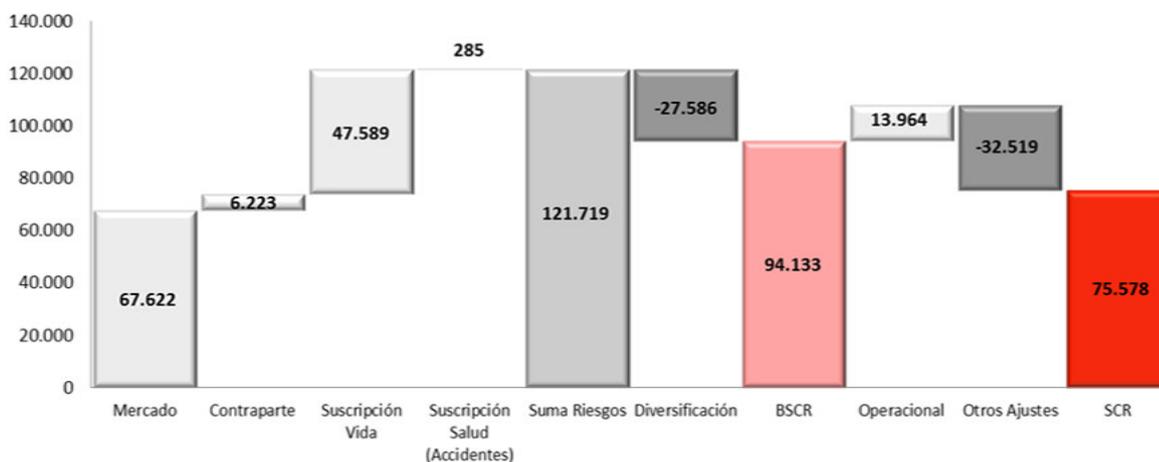
Datos en miles de euros

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Riesgo operacional	13.964
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-7.326
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-25.193
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	75.578
Adición de capital ya fijada	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>75.578</b>
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	74.161
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	1.417
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la Sección C del presente informe.



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 75.578 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 61.894 miles de euros. Este aumento se debe fundamentalmente a los incrementos de los riesgos de mercado y suscripción de vida.

La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 7.326 miles de euros (2.026 miles en 2017) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos asciende a 25.193 miles de euros (20.631 miles en 2017).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 34.010 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 27.852 miles de euros. Este aumento se debe a que el MCR tiene un límite máximo del 45 por ciento del SCR, y aplicando este límite superior tanto en el cálculo del 2018 como en el cálculo del 2017..

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos en su cálculo.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Actividades de No Vida
	MCR (NL, NL) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	83

Datos en miles de euros

	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	152	740

Datos en miles de euros

	MCR <sub>(L, L)</sub> Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	43.954

Datos en miles de euros

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	869.230	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	39.436	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	41.487	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	131.030	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		15.430.683

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	44.037
SCR	75.578
Nivel máximo del MCR	34.010
Nivel mínimo del MCR	18.894
MCR combinado	34.010
Mínimo absoluto del MCR	3.700
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>34.010</b>

Datos en miles de euros

El MCR lineal es de 44.037 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 34.010 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 34.010 miles de euros.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

El modelo interno parcial no se utiliza en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

### **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

## **E.6. Cualquier otra información**

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

A los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

La información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 incluida en el apartado D en relación al margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro y los impuestos asociados a dicho margen, así como la información comparativa incluida en el apartado E del informe adjunto, no han sido objeto de revisión de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros**

Los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado  
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

12 de abril de 2019

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2464